

Texto Único de Procedimientos Administrativos – INDECOPI

Denominación del procedimiento:

Mantenimiento de Vigencia de Solicitud o Registro de Patentes

Código: DIN.6

Descripción del procedimiento

El procedimiento comprende todas las actividades para tener por efectuado el pago de la tasa anual para mantener vigente la solicitud de patente en trámite o la patente concedida.

Requisitos

Solicitud que deberá consignar o adjuntar, según corresponda:

1. Datos de identificación del solicitante, domicilio y/o poderes (*), de ser el caso.
2. Número del expediente

Para las solicitudes que ingresan en fase nacional de acuerdo con el Tratado de Cooperación (PCT) en materia de patentes: Se tomará en cuenta como fecha de presentación la fecha de la solicitud internacional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del tratado.

(*) Conforme al artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1075 y las normas de simplificación administrativa.

Formularios

No aplica

Canales de atención

Atención presencial: Sede Central del Indecopi: Calle de la Prosa 104, San Borja.
Sede Lima Norte: Av. Carlos Alberto Izaguirre 988, Los Olivos.
Oficinas Regionales del Indecopi.
Centro de Mejor Atención al Ciudadano – MAC: MAC Lima Norte, MAC Callao, MAC Ventanilla, MAC Lima Este.

Atención telefónica: 01 224 7777 – Teléfono gratuito Provincias: 0-800-4-4040.

Pago por derecho de tramitación

	Derecho de Tramitación	Código Arancel
Mantenimiento de vigencia de solicitud o registro de patentes-Solicitud en trámite a partir del primer año y hasta el otorgamiento (pagos antes del vencimiento)	S/. 140.00	202001310
Mantenimiento de vigencia de solicitud o registro de patentes-Solicitud en trámite a partir del primer año y hasta el otorgamiento (pagos dentro del plazo de gracia)	S/. 172.00	202001309
Mantenimiento de vigencia de solicitud o registro de patentes-Desde el otorgamiento hasta 10 años (pagos antes del vencimiento)	S/.274.93	202001308
Mantenimiento de vigencia de solicitud o registro de patentes-Desde el otorgamiento hasta 10 años (pagos dentro del plazo de gracia)	S/. 306.91	202001307
Mantenimiento de vigencia de solicitud o registro de patentes-Desde el otorgamiento entre 11 y 20 años (pagos antes del vencimiento)	S/. 405.99	202001306
Mantenimiento de vigencia de solicitud o registro de patentes-Desde el otorgamiento entre 11 y 20 años (pagos dentro del plazo de gracia)	S/. 435.65	202001305

Texto Único de Procedimientos Administrativos – INDECOPI

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo: Ventanilla del Banco de la Nación ubicado en la Sede Central
Tarjeta de Débito/Tarjeta de Crédito: VISA

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación y Banco de Crédito del Perú
www.pagalo.pe

Para los pagos se debe indicar el código de arancel. Además, si es una persona natural, indicar el número de DNI; si es persona jurídica, indicar el número de RUC.

Plazo

No aplica

Calificación del procedimiento

- Aprobación automática: El procedimiento se da por aprobado a la sola presentación de todos los documentos.
- Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.
- Evaluación previa – Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central del Indecopi: Calle de la Prosa 104, San Borja
Sede Lima Norte: Av. Carlos Alberto Izaguirre 988, Los Olivos
Oficinas Regionales del Indecopi

Horario: lunes a viernes de 08:30 a 16:30h
Horario: lunes a viernes de 08:30 a 16:30h
Horario: lunes a viernes de 08:30 a 16:30h

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Trámite Documentario: Sede Central del Indecopi: Calle de la Prosa 104, San Borja.
Sede Lima Norte: Av. Carlos Alberto Izaguirre 988, Los Olivos.
Mesa de Partes: Oficinas Regionales del Indecopi.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 01 224 7777 Anexo: -
Correo: consultas@indecopi.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías	Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal del Indecopi
Plazo máximo de presentación	Procede dentro de los 15 días de notificada la resolución	Procede dentro de los 15 días de notificada la resolución
Plazo máximo de respuesta	Plazo para resolver el recurso: 180 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 180 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos – INDECOPI

Base legal

1. Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena el 19 de septiembre de 2000, artículo 80;
2. Decreto Legislativo N° 1075, que establece Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, publicado el 28 de junio de 2008, artículo 15, modificado por el Decreto Legislativo N°1309, artículo 2, y por Decreto Legislativo N° 1397, publicado el 7 de setiembre de 2018;
3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (D.S. N° 004-2019-JUS), publicado el 25 de enero de 2019, artículos 48 y 124;